



DESTINA RECURSOS Y FIJA SELECCIÓN, LISTA DE ESPERA, NO SELECCIÓN Y NO ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA DE VIDEOCLIP Y REGISTRO AUDIOVISUAL PARA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA NACIONAL, CONVOCATORIA 2024

EXENTA N°

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y su reglamento; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en la Resolución N° 422, que aprueba bases de concurso; en la Resolución N° 563, que designa integrantes de comisión de especialistas; todas de 2024 y dictadas por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, en el marco del concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la línea de videoclip y registro audiovisual para la promoción de la música nacional, convocatoria 2024.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 21.045 crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el cual tiene como objeto colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de diversos ámbitos culturales, entre ellos, de la música.

Que el artículo 7 de la referida ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, estableciendo en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones del ministerio.

CPAM FIDR RAVS MCGV CLCGC LMSV



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/Y3FKJR-741>

Que la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena creó el Fondo para el Fomento de la Música Nacional el que, administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tiene entre sus funciones y atribuciones, la de convocar anualmente a los concursos públicos para asignar los recursos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional.

Que, conforme a lo anterior, el Consejo de Fomento de la Música Nacional, aprobó el diseño del concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la línea de videoclip y registro audiovisual para la promoción de la música nacional, cuyas bases fueron formalizadas mediante la Resolución Exenta N° 422, de 2024, de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que, en cumplimiento con el procedimiento concursal y en relación con las postulaciones recibidas, la Secretaría del Fondo entregó los proyectos a la comisión de especialistas, quienes procedieron a evaluar y seleccionar los proyectos de acuerdo a los criterios establecidos en bases, entre los días 29 de abril y 7 de mayo del presente año, según consta en acta que se adjunta y forma parte del presente acto administrativo.

Que se hace presente que inicialmente el presupuesto disponible en el presente concurso ascendía a la suma de \$200.000.000 (doscientos millones de pesos chilenos), el cual se distribuía en dos periodos o convocatorias. A dicho monto, se sumaron \$110.000.000.- (ciento diez millones de pesos chilenos), que el Consejo de Fomento de la Música Nacional, en la sesión ordinaria N° 03/2024, de fecha 26 de abril de 2024, mediante el acuerdo N° 5, aprobó destinar para aumentar el presupuesto del concurso, distribuyéndolo en \$55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos chilenos) para cada llamado.

Que, en mérito de lo expuesto precedentemente, es necesario dictar el respectivo acto administrativo, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: DESTÍNAME la suma de \$110.000.000.- (ciento diez millones de pesos chilenos), para el financiamiento de proyectos en el marco del concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la línea de videoclip y registro audiovisual para la promoción de la música nacional, convocatoria 2024, llevando a efecto en lo pertinente el acuerdo N° 5, del Consejo de Fomento de la Música Nacional, adoptado en la sesión ordinaria N° 03/2024, de fecha 26 de abril de 2024, según consta en dicha acta debidamente suscrita por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y la Secretaría del Fondo, la que forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE LA SELECCIÓN de los proyectos que a continuación se indican, postulados al concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la línea de videoclip y registro audiovisual para promoción de la música nacional, convocatoria 2024, conforme consta en acta de comisión de especialistas, de fechas 29 de abril al 07 de mayo del presente año, la que se adjunta y forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo:

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	REGIÓN	MONTO SOLICITADO / MONTO ASIGNADO	PUNTAJE
737747	Videoclip Stop Motion "Lianto Amargo" de Martina Lluvias	Martina Camila Montaldo Montaldo	Metropolitana	\$5.000.000	100,00
737921	Videoclip Jardín Psíquico de Paskurana	Pascale Nicole Yates Gallardo	Los Ríos	\$4.999.923	100,00



737999	Video Clip "Duende Rey", single banda familiar Caleuchístico	Maria Soledad Cruz Court	Metropolitana	\$4.999.004	100,00
738118	Videoclip para "Señorita" de Ketterer	Jorge Rafael Figueroa Ketterer	Valparaíso	\$4.902.751	100,00
738134	Adolescente Estúpido (Gastón Cereceda)	Felipe Gastón Ramírez Cereceda	Valparaíso	\$4.929.080	100,00
738163	Videoclip para "El Río" de Mariana Montenegro	Mariana Paola Montenegro de la Barrera	Valparaíso	\$5.000.000	100,00
738213	Videoclip A dónde van los ruegos de Pantanos	César Francisco Chávez Avello	La Araucanía	\$4.999.983	100,00
738399	Videoclip "No siento Nada" Paco Miranda ft. Shirel	Francisco José Miranda Cádiz	Metropolitana	\$4.997.572	100,00
738730	Video clip reptila - gavilan	Andrea Alejandra Zarate Astorga	Valparaíso	\$4.951.827	100,00
738804	Videoclip Himno Matutino	Diego Marcelo Márquez Arancibia	Metropolitana	\$4.557.976	100,00
738834	Videoclip para la canción Rastros de Kuervos del Sur	Diego Andrés Contreras Guajardo	Metropolitana	\$4.996.917	100,00
738902	Tri Triceratops de El Arlequin & La Banda de las Tortuguitas / Música para la infancia	Nicolás Daniel Mansilla Aguilera	Metropolitana	\$2.396.688	100,00
738927	nunca estuvo en ti el litoral	Carlos Alberto González Canales	Metropolitana	\$5.000.000	100,00
738945	Videoclip Dar	Alejandro Ignacio González Muñoz	Valparaíso	\$4.269.500	100,00
739005	Video clip de Ziones, música de Rodrigo Aguirre dirigido por Cristóbal López	Rodrigo Alberto Aguirre Zaldivar	Metropolitana	\$4.998.006	100,00
739107	Marzo 2024 video clip ganador (Belleza Queer)	Catherine Andrea Cofre Godoy	Metropolitana	\$4.999.999	100,00
738240	Videoclip Camila Bañados	Camila De la luz Bañados Olave	Maule	\$4.810.000	99,70
738492	Videoclip dulce y agraz	Daniela Alejandra González Mella	Biobío	\$5.000.000	99,70
739152	Life and Death fondo Videoclip 2024	Natalia Alondra Sinclair Rodríguez	Valparaíso	\$3.124.492	99,70
739120	Semilla Videoclip Animado por la Salud Mental	Javier Luis Reyes Ibarra	Metropolitana	\$4.999.550	99,55
738362	Videoclip "Receta" - Conireds	Constanza Paz Rojas Villalobos	Metropolitana	\$4.950.333	99,40
739252	Videoclip Los Brujitos de Chiloé en la voz de Los Bartolitos	Jorge Ignacio Peña Herrera	Los Ríos	\$4.991.304	98,95
737892	Videoclip Coordinadora Espacial	Eduardo Andres Friedlaender Navarrete	Biobío	\$4.941.012	98,80
738786	El Gran Wari. Primer Videoclip de Lican Antay	Gustavo Fernando Araya Pérez	Coquimbo	\$4.997.572	97,30
737700	Sustrato musical de Cristófer Lara Canto, para Ñuble 2024	Francisco Javier Cea Oyarce	Ñuble	\$5.000.000	96,85
738288	Videoclip obra para contrabajo Sentido de la Lentitud	Karla Alejandra Schuller Ide	Metropolitana	\$4.979.710	94,75
738329	Registro audiovisual	José Luis Urquieta Plaza	Coquimbo	\$4.999.410	88,60

ARTÍCULO TERCERO: FÍJASE LA SELECCIÓN EN LISTA DE ESPERA de los proyectos que a continuación se indica, postulados al concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la línea de videoclip y registro audiovisual para promoción de la música nacional, convocatoria 2024, conforme consta en acta de comisión de especialistas, de fechas 29 de abril al 07 de mayo del presente año, la que se adjunta y forma parte de



los antecedentes del presente acto administrativo:

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	REGIÓN	MONTO SOLICITADO / MONTO ASIGNABLE	PUNTAJE	ESTADO
739001	Videoclip "Odias la arena - Vice Arrué"	Vicente Simón Arrue Tub	Metropolitana	\$5.000.000	99,25	Lista de Espera 1
737857	Jungle of Eros	Mercedes Stella Araya Day	Metropolitana	\$4.674.054	99,10	Lista de Espera 2
738778	Videoclip "Al borde del final", banda Reina Luisa.	Carlos Gabriel Leal Tejeda	Los Lagos	\$4.480.145	98,65	Lista de Espera 3
738696	Videoclip "Vagando Mientras Duermes"	Matías Salvador Alarcón Vargas	Valparaíso	\$4.992.330	98,50	Lista de Espera 4
738525	Cochinita quiere ser	Gallo Pipe SpA	Biobío	\$4.004.184	98,35	Lista de Espera 5
738809	Registro Audiovisual Nicoorion	Nicolás Anibal Soto Chacón	Metropolitana	\$4.896.835	98,20	Lista de Espera 6

ARTÍCULO CUARTO: FÍJASE LA NO SELECCIÓN de los proyectos que a continuación se indica, postulados al concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la línea de videoclip y registro audiovisual para promoción de la música nacional, convocatoria 2024, conforme consta en acta de comisión de especialistas, de fechas 29 de abril al 07 de mayo del presente año, la que se adjunta y forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo:

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	PUNTAJE
738004	Videoclip: Bipolaridad de la banda Algo pa la mente	Roxana Violeta Ledezma Troncoso	98,05
738018	Producción y difusión videoclip "No sé" - Semont	Montserrat Francisca Oteiza Seguel	98,05
738639	Videoclip Estas Calles	Javiera Isidora Alcañuz Hernández	98,05
738740	Que Muera Nuestro Amor - Videoclip para la banda de SkaRock Brigada de Negro	Francisco Andres Toloza Carrasco	98,05
738467	TRANS-FOLK: videoclip del cantautor Mamayolo	Cesar Antonio Inalaf Guarda	97,75
739260	Videoclip Ryu	Patricia Fernanda Hidalgo Michea	97,50
738365	Videoclip Igore Tu voz	Igor Marinko Grgurevic Valenzuela	97,40
738570	Videoclip Poder Fantasma	Francisco Gabriel Heredia Contreras	97,30
738136	Subiré	Mollie Elizabeth Westfall Mansilla	97,00
738472	El mundo nos trata un poco mal	Isidora de los Ángeles Barros Book	97,00
738676	"Los Modelos De Tu Furia" Videoclip - Idea Blanco	Camila Alejandra Florez Barrera	97,00
739245	"Date un tiempo", Inundaremos	Natalia Andrea Mejías Villegas	96,60
738050	Somethin´ - SimónSqualo & Con.fusión	Simón Ángel Carrasco Diaz	96,10
739274	El mate del cantautor chilote El Fabi	Fabián Elías San Martín Ainol	96,10
738361	Horas	Valeria Constanza Hofmann Torres	96,00
738218	Videoclip "Ya lo se, pero igual" de Luciano Altair	Luciano Altair Correa Barraza	95,50
739032	Sesión en Vivo Mecánico	Ignacio Luis Ramirez Cornejo	95,50
739118	Videoclip animado Stupid Winka	Javier Eduardo Andrews Campos	95,50
738117	Piensas en Él - Jorge Dizz	Sebastián Arancibia Montes Producciones E.I.R.L.	95,35



739066	Videoclip Rompecabezas de Ariel Grez	María Paula Cuevas Reinoso	95,35
739293	Video Clip para Lago de Fuego. Banda Tsunamis	Francisco Jose Fernandez Rosati	94,95
738563	Videoclip "Desde La Emisora" - Gestosimple & Klaus B	Pablo Ignacio Bastías Sepúlveda	94,75
739253	Videoclip "Juventud y Porvenir" de Charly Benavente	Carlos Benavente Barrueto	94,10
738849	Video Clip Me fui a Caminar	Daniela Aurora Millaleo Montano	93,70
738863	VideoClip Isla Mocha de Claudia Melgarejo	Claudia Argelia Melgarejo Brañas	93,70
738585	Videoclip Radicura	Juan Guillermo Vivado Fuenzalida Fuenzalida	93,40
738229	Tuba Music en vivo en el GAM	Dyeferson Ernani de Lima	93,10
738230	Marcha atrás videoclip de Constanza Nahuelpan	Constanza Paz Nahuelpan Pérez	93,10
738663	Registro Audiovisual Niña Tormenta	Roberto Collío Aburto	93,10
738864	Registro audiovisual banda No me hables	Sebastian German Valencia Stuardo	93,00
738116	Videoclip - Dejarnos Llevar	Marcos Emiliano Faure Medalla	92,50
738760	Registro Audiovisual Presentación de la Caravana Mágica en Pichilemu.	Diego Osvaldo Vergara Contreras	92,50
738952	Videoclip La Daniela de Antes del cantautor Nico Carreño	Nicolás Patricio Carreño Castro	91,75
738857	Frutillas	Álvaro Nicolás Hevia Maldonado	91,60
738150	Video clip para nuevo álbum de MARIA COLORES	Maria Magdalena Ortiz Panatt	91,30
738878	Turista Beat	Andrés Alberto Moya Rivera	91,00
738965	Vioflesh - Feeling you don't see - live	Germán Leonardo Lacámara Martínez	90,70
738600	RAPN'T	Felipe Andrés Hernández González	90,40
737806	Videoclip "A mi tierra" del cantautor Trewa	Camila Díaz Verdejo	90,25
739051	TRINA COMO UN RUISEÑOR	Rodrigo Fernando Benítez Medel	90,25
738746	Producción de video musical Aleteo	Doglas Frederick Cárdenas Uribe	90,10
738782	Preguntai (gaman)	Felipe Andrei Arellano Hadler	89,95
738390	Luna Oscura - Videoclip de Natalia Corvetto	Natalia Fabiola Muñoz Crovetto	89,80
739229	"Me das, Me Quitas"	Javier Santiago Fernandez Vera	89,50
737789	Videoclip de ESDLF - Recrudece	Patricio Esteban Guzmán Adonis	89,35
738473	Grabación y difusión videoclip Agujas del Reloj de grupo Emaná	Luis Alberto Herrera Hormazábal	89,20
738199	Videoclip Ramillete de Cuerpos Celestes	Nicole Paz Bunout O'kinghton	88,60
738180	Los Frutantes: Producción y promoción videoclip ¿Qué fue lo que pasó?	Los Frutantes SPA	88,50
739211	BALLENAS VIDEO CLIP PAJAROS KILTROS	Rory Leonardo Barrientos Lamas	88,40
738617	Tres piezas para violín y piano de Enrique Soro (transcripción viola)	Alejandro Andrés Lazcano Muñoz	88,00
738635	Videoclip canción Los croatas de Natalia Moya y los Suculentos	Natalia Patricia Moya Gallardo Gallardo	88,00
739089	Solxste videoclip "Fanático"	Soledad Loyola	87,70
738873	Videoclip Plutón - Prösser	Felipe Prosser Cáceres	87,55
738675	Registro audiovisual concierto lanzamiento disco "Con un poquito de alegría" de la banda TRASHUMANTE(fusión)	Henry Williams Wilson Manríquez	87,35
738470	Videoclip Pérdida- Kido Noko	D'angely Karol Julio Angel	87,20
738665	Registro Audiovisual Calostro	Teresa Arredondo Lugon	87,10
738478	Nacha Nava Video clip Soy	María Ignacia Navarrete Castillo	87,00
739083	HEYA Videoclip Its Passion	Lidia Andrea Dapuzo Riveros	86,80



738538	PUKARÁ	Macarena Andrea Melendez Bermúdez	86,55
738110	Videoclip "Al Parecer" de la banda "Lavina Yelb"	Arturo Matías Fuenzalida Bergeret	86,20
738439	Videoclip Tu Temple - Dios es un arma	Andrés Matías Allendes Orellana	85,20
738260	VIDEO CLIP - LICAN RAI	Raimundo Humberto Norambuena Caullan	85,10

ARTÍCULO QUINTO: FÍJASE LA NO ELEGIBILIDAD de los proyectos que a continuación se indica, postulados al concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la línea de videoclip y registro audiovisual para promoción de la música nacional, convocatoria 2024, conforme consta en acta de comisión de especialistas, de fechas 29 de abril al 07 de mayo del presente año, la que se adjunta y forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo:

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	PUNTAJE
738808	VideoClip Floves de La Charawilla	Camila Texia Ibaceta Godoy	84,85
738871	Producción y Difusión del Videoclip "Ya no te amo" de Roce Secreto	Nicolás Angel Gómez Carrillo	84,50
739076	Video clip Muta	Charita Films	84,45
738861	Melimapu: Producción y realización de video clip "Piedra del Águila"	Cristian Guillermo Caro Reyes	84,30
738248	Pasta Al Pesto	Guillermo Emilio Scherping Dresdner	84,25
738552	Sewell, la ciudad en la montaña: Difusión de su patrimonio histórico y material.	Cristian Rodrigo Fernando Espinoza Zúñiga	84,10
738613	Videoclip Cuchitril	José Andrés Martínez Concha	83,20
737975	Videoclip: Exploración Artística Audiovisual para el Registro Fonográfico Rieles de Alejandro Cortés	Alejandro Antonio Cortés Vilches	82,90
737966	Videoclip Caja de Cristal	Consuelo Macarena Bobadilla Cagliero	82,00
738202	Pue, visiones de Etno Electrónica en Patagonia por Mbiro Mental	Ramón Alejandro Cárdenas Oyarzún	82,00
737849	Videoclip para canción "Fedra" de Super Profundo	Rodrigo Ignacio De la Rivera Montt	81,90
738607	videoclip - la culpa - isla sorna	Eduardo Alejandro Muñoz Reyes	81,65
737689	Showcase en vivo de Esteban Rosales, Malleco, Araucanía	Esteban Patricio Rosales Morandé	80,45
738533	Producción audiovisual para la difusión nacional de la banda Negrailusión de Ancud, Chiloé	Fabián Alejandro Hernández Alvarado	80,35
739069	El aporte de los afrodescendientes, a la danza del cachimbo... trabajo de investigación y creación	Compañía De Danzas Tradicionales Kirqui Wayra	80,30
738100	Eclipse - Sujeto Desconocido	Javiera Andrea Véliz Fajardo	79,90
738889	Videoclip la llave de jorge luis alejandro	Esteban Andrés Castro Navarrete	79,75
738811	Videoclip Lucho - Niña Carolo	Cooperativa De Trabajo Trashumante Audiovisual	79,30
739149	Llego a Marte	Fabián Antonio Villegas Gamboa	79,30
737823	Videoclip "Wrong skin" de Facula	Productora Audiovisual Words & Facts Films Ltda	78,90
739161	Cuando te vi	Kurt Gajardo Morris	77,00
739054	Videoclip: Cancélame los puertos, de la banda Lux Violeta	Jessica Sequeira -	76,85
739108	Video Clip - Ojos de Ciudad	Gustavo Eugenio Daza Soto	76,50
737850	Lejos de mi casa	Cecilia Cristina Valencia Guerra	76,25
737984	Sepsis	Michael Michael Milies García	74,80



738532	Producción audiovisual para la difusión nacional de la banda Varaje de Castro, Chiloé	Carlos Eduardo Vargas Rodríguez	74,80
738670	Videoclip - la luna desatada - proyecto romano	Francisco Antonio Ulloa Fuenzalida	74,75
739194	Sangre en la Herida	Robert Alexci Yévenes Villagrán	74,75
737845	Sesiones Chac	Pablo Ariel Flores Navarro	74,40
737907	Video Clip "8N" - Anibal Meyyes	Anibal Alborno Berenguela	73,55
737810	"21" Clip post mortem para una banda inquietante.Supersordo	Rafael Reusch Miranda	73,40
738938	Videoclip ME VOY - Maria Simon	María Josefina Valenzuela Fernández	73,40
739072	2da 9na - Dejáde (Videoclip)	Matías Alexander Aguilar Cabrera	72,70
738661	los Markas en la Mano del desierto	Patricio Alberto Hernández Leposte	72,20
737682	Manos	Javiera Valentina Jofré Labarca	72,10
738540	Videoclip mañana rosa	Caroll Rossana Aceituno González	71,85
739109	Real love	Nelson Rodrigo Vivanco Cerda	71,85
738215	Girasoles	Mercedes Paz Del Carmen Rivera Campos	71,70
737696	Registro audiovisual y postproducción de la obra Forma Cambiante del Tiempo	Gabriel Esteban Kauer López	71,60
739027	Sin Apuro - La Cumbia de Arica	Rodrigo Antonio Figueroa Vilches	71,60
738944	Video clip Arranca Pollito - Javiera La Caimana	Javiera Valenzuela Aguirre	71,50
738297	Cuándo saltará la liebre.	Renato Dennis Fuentes Cabrera	70,40
738985	Video Clip Los Bomberos de Tetite tutate	Christian Roberto Estrada Véjar	70,25
739145	Liebre	Perla Suiyen Kong Espinoza	69,75
739306	Videoclip para canción Futurofobia de SuRO	Santiago López Cammarano	68,25
739057	Tomemos Un Mate Single	Luis Felipe Gómez Arriagada	66,05
738762	Disfrutar el Camino Video clip que rescata características territoriales en la Región de Aysén.	Dominique Celery Prieto	65,20
738916	Producción de videoclip del single Hiti Mai de Amahiro	Mario Amahiro Tuki Villanueva	64,25
738047	Invierno	Yenifer Lilibeth Mancilla Calistro	62,85
738049	Videoclip C3trip3des del sello epa sonidos	Karina Andrea Arenas Ogaz	60,70
739276	Flames - stanza	Paula Constanza Núñez Meza	60,40
737977	Rojo Atardecer	Javier Rodrigo Concha Faúndes	59,20
739185	Muerte en otro mundo	Tamara Paola Cortés Sánchez	53,00
738771	Videoclip promocion cancion "Dime Como Es" Banda "Kilometro 0" Quellon	Edgard Andrés Low Delgado	50,15
738733	Videoclip PEÑABULL	Cristian Peña Alonso	46,40
739187	Septima Esperanza	Edgardo Bastián Pérez Arellano	43,00
738914	Dj Set Sonidos de la Patagonia	Vestigium Consultores Limitada	40,00
738970	Video Clip Walter Palurdo cantante chileno de música Country	Walter Patricio Paredes Moya	39,25
739246	Al Amar - Videoclip	Alejandro Ignacio Martínez González	32,50

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFÍQUESE,

dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, mediante correo electrónico, a los/las postulantes de los proyectos individualizados en los artículos segundo, tercero, cuarto y quinto. La notificación deberá contener una copia íntegra de esta resolución, así como de sus antecedentes, y debe efectuarse en las cuentas de correo electrónico que



constan en los antecedentes del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: CERTIFÍQUESE

por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo, lo siguiente, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procesal establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.880:

- (i) El domicilio de los/as responsables señalados/as en el artículo segundo que resultaron seleccionados, en caso de que hubiese un cambio en la individualización de su Región, para que en virtud de la delegación de facultades en materia de Convenios de Ejecución de Proyectos se proceda a determinar a qué región deberán imputarse los recursos asignados, resguardando porque dicho cambio no altere los criterios de regionalización considerados para la selección del proyecto; y
- (ii) El nombre de los/as responsables indicados en el artículo segundo que resultaron seleccionados, en caso de que hubiese algún error en su individualización;
- (iii) El nombre de los/las responsables indicados/as en el artículo segundo, en caso que hubiese algún error en su individualización.

ARTÍCULO OCTAVO: ADÓPTENSE

por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo, las medidas conducentes a la suscripción del respectivo convenio de ejecución entre esta Subsecretaría, representada por los/as respectivos/as Secretarios/as Regionales Ministeriales y los/as responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo segundo de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en la aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO NOVENO: TÉNGASE

PRESENTE que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, los responsables de los proyectos seleccionados sólo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las bases de Convocatoria y del presente acto administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO: ADÓPTENSE

por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo, las medidas de comunicación de resultados conforme se regulan en las respectivas bases de concurso.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:

VERIFÍQUESE por la respectiva Secretaría Regional Ministerial, en coordinación con el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de esta Subsecretaría, que:

- a) Las/los responsables de las postulaciones seleccionadas hayan efectuado entrega de la rendición de cuentas de recursos otorgados con anterioridad por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuando dicha obligación ya se haya hecho exigible;
- b) Las postulaciones seleccionadas den cumplimiento a los requisitos señalados en las bases para postular y ser asignatarios de recursos; y
- c) Las postulaciones seleccionadas cumplan con las condiciones que se establecen en la ley de presupuestos del sector público para el año 2024, para ser asignataria/o de recursos.

En caso de las/os responsables no hayan dado cumplimiento a la situación señalada en la letra a) precedente, estos no podrán suscribir convenio, conforme a la restricción



señaladas en las Bases. Asimismo, en caso que exista algún incumplimiento de bases en conformidad a la letra b) o letra c), dicho/a beneficiario/a quedará eliminado/a de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia del interesado/a, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 53 de la Ley N° 19.880.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos públicos", en el ítem "Actos con efectos sobre terceros" a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.



ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

Firmado por:
Noela Salas Sharim
Subsecretaria de las Culturas y las
Artes
Fecha: 04-06-2024 19:31 CLT
Subsecretaría de las Culturas y las
Artes

NOELA SALAS SHARIM
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

RVS/FDR
Resol 6/397.-

Distribución:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional
- Unidad de Gestión Interna, Dpto. de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Administración y Finanzas
- Sección Contabilidad, Departamento de Administración y Finanzas
- Sección de Planificación y Gestión Presupuestaria, Depto. de Planificación y Presupuesto
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Jurídico
- Postulantes individualizados en los artículos segundo, tercero, cuarto y quinto de la presente resolución, en los correos electrónicos que constan en las nóminas que forman parte del presente acto administrativo

CPAM FIDR RAVS MCGV CLCGC LMSV



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/Y3FKJR-741>